SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO o CONVENIO A CARGO (Proyecto entendido como: obra e interventoría).
Periodo:	Del 01 al 07 del mes de Abril de 2026.
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	5408 de fecha 11 de Diciembre de 2025

Respetados subdirector y Gerente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.".

LOCALIZACIÓN Y TRAMO O SECTOR PARA INTERVENIR:

SECTOR SANTA MARTA – RIO PALOMINO – 9008: Vía de primer orden, ruta 90, código de tramo 9008, calzada sencilla, ruta Transversal del Caribe.

La ruta 9008 conecta a Santa Marta con Río Palomino, con una longitud aproximada de 72 km; es parte de la vía principal Santa Marta - Riohacha, una ruta mejorada que ofrece paisajes caribeños, acceso al Parque Tayrona, Palomino y destinos como Riohacha y Paraguachón, facilitando la movilidad en la costa Caribe colombiana.

Dentro de la ruta 9008 se encuentran priorizados 9 puentes dentro del proyecto "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". En atención a la solicitud de

intervención por parte de la concesión SANTA MARTA – PARAGUACHON S.A. y de esta supervisión donde mediante documento con numero de radicado GCONS-1907-25 se manifiesta la preocupación por el alto riesgo en tres estructuras estratégicas del tramo 9008, como son el Puente Vehicular de Camarones (PR 67+749 al PR 67+804), el Puente Perico Aguado (PR 58+012) y el Puente Los Coquitos (PR 64+790). Cabe resaltar que los puentes Camarones (PR 67+749 al PR 67+804) y Los Coquitos (PR 64+790). Ya se encuentran dentro del listado de puentes a intervenir. Por su parte el puente Perico Aguado (PR 58+012) no, por tal motivo y atendiendo a la solicitud del concesionario es incluido en el proyecto.



Ilustración 1. Localización general de la Ruta 9008 (Fte: Anexo Técnico 1)

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	MAG	9008	Santa Marta - Rio Palomino	Quebrada la linea	041+880	15,7
2	MAG	9008		Quebrada Valencia	044+840	49,4
3	MAG	9008		Buritaca	049+298	126,8
4	MAG	9008		Don Diego	057+137	124,8
5	MAG	9008		Las Flores II	061+363	24,6
6	MAG	9008		Jorora	062+332	50,3
7	MAG	9008		Los Coquitos	064+763	37,3
8	MAG	9008		Las Garzas	066+900	28,4
9	MAG	9008		Los Camaronez	067+749	54,8

Tabla 1. Localización de Puentes en la Ruta 9008

SECTOR SANTA MARTA – RIO PALOMINO – 9009: Vía de primer orden, código tramo 9009, ruta 90, Transversal del caribe, sector Rio Palomino Riohacha.

La Ruta 9009 se refiere a un tramo específico de la Transversal del Caribe (Ruta Nacional 90) en el departamento de La Guajira, Colombia, particularmente una sección cerca de Riohacha que conecta con la vía a Paraguachón y la frontera con Venezuela, crucial para el transporte en la costa Caribe colombiana. Es una arteria vial principal que une Turbo con Paraguachón, siendo parte vital de la red vial nacional.



Ilustración 2. Localización general de la Ruta 9009

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	GUA	9009	Rio Palomino. Riohacha	Rio Negro	07+019	38

Tabla 2. Localización de Puentes en la Ruta 9009

SECTOR RIOHACA – PARAGUACHON – 9010: Vía de primer orden, calzada sencilla, código de tramo 9010, ruta Transversal del Caribe, sector Riohacha – Paraguachón.



Ilustración 3. Localización General de la Ruta 9010

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	GUA	9010	Riohacha - Paraguachón	Ranchería	05+186	62
2	GUA	9010		Parrantial	073+028	21

Tabla 3. Localización de Puentes en la Ruta 9010

LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR: TRAMO VIAL 9007A (VIAL ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA) 7.4 **Km**, TRAMO VIAL 90A01 en el (PR 85+800 al PR 86+100 VIAL AL MAR BAQ - CART) 0.3 **Km**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El presente proyecto contempla como alcance priorizado el Mantenimiento de los puentes en las rutas 9008, 9009 y 9010 en los departamentos de Magdalena y Guajira, se contemplan bajo las siguientes actividades las cuales se ubican bajo el marco del alcance:

Superestructura

1. Aberturas en la placa del tablero.
2. Posibles fisuras con infiltraciones en la losa del tablero.
3. Fracturas en el concreto de transición de la junta.
4. Desprendimientos de concreto en la cara inferior de vigas, con exposición de ductos de cables y acero de refuerzo.
5. Elementos con descascaramiento, con acero de refuerzo expuesto y signos de corrosión.
6. Corrosión en elementos metálicos**.**

Pavimento y superficie de rodadura

7. Fisuras transversales, que requieren sellado de fisuras.
8. Fisuras, fracturas y desprendimientos en elementos de concreto y asfalto.
9. Juntas cubiertas de asfalto, con superficie irregular, desprendimientos o discontinuidades.
10. Piel de cocodrilo en la superficie de la carpeta asfáltica.

Elementos de seguridad vial

11. Afectaciones en la estructura de la baranda.
12. Señalización horizontal y vertical en mal estado.

Subestructura y protección hidráulica

13. Signos de socavación en aletas y áreas aferentes.
14. Pérdida de gaviones.

Además de lo anterior para el Puente Paraguachon ubicado en el PR 87+302 de la ruta 9010 Riohacha - Paraguachón, en el departamento de La Guajira, el cual posee una configuración estructural consistente en un tablero de concreto apoyado sobre vigas en concreto reforzado, simplemente apoyadas de una sola luz y longitud total de 22m. Dada la importancia del Puente Paraguachón, por su ubicación estratégica dentro de la Transversal del Caribe, se realizaran las revisiones correspondientes para las intervenciones que correspondan, conforme al diagnóstico de las necesidades estructurales del puente.

En el puente Paraguachon, Por parte de la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del INVIAS, de las cuales se pudo determinar la necesidad de su intervención, basado en las siguientes patologías identificadas, las cuales debes ser revisadas por parte del contratista.

- **Erosión en inmediaciones de los estribos y aletas laterales**, con avance acelerado del fenómeno debido a la ola invernal.
- **Socavación en la losa de fondo.**
- **Pérdida de gaviones y material granular** por acción de aguas lluvias, infiltraciones y del afluente.
- **Socavación en los estribos**, en ambos costados del puente.
- **Necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento y rehabilitación del puente**, con el fin de mitigar los procesos de socavación y erosión presentes y evitar afectaciones a la estructura

1. CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA O CONVENIO NO.	1798 de 2025		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT:	902.004.404-2
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	Integrado por CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S con NIT. 901.441.594-3 con un porcentaje de participación del 90% Y ENHERCO SOLUCIONES S.A.S con NIT. 901.756.691-2 con un porcentaje de participación del 10%		
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."		
FECHA DE INICIO:	16/12/2025		
VALOR INICIAL:	$8.365.006.696		
VALOR ADICIONES:	-		
VALOR ACTUAL:	$8.365.006.696		
ANTICIPO	$1.877.305.247,10		
ANTICIPO OTORGADO:	$1.877.305.247,10		
ANTICIPO AMORTIZADO:	-		
SALDO POR AMORTIZAR:	$1.877.305.247,10		
PLAZO INICIAL:	15 días		
PRÓRROGA 1:	3.5 meses (15 de abril del 2026)		
SUSPENSIÓN 1:	30 días (08 de abril al 07 de mayo de 2026)		
PLAZO ACUMULADO:	4 meses		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/05/2026		

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
793725	2025	10	C-2401-0600-144-51102D-2401024 02	$ 4.250.760.480,00	-	$ 4.250.760.480,00
		16	C-2401-0600-144-51102D-2401024 02	$ 4.114.246.216,00	-	$ 4.114.246.216,00
TOTAL				**$8.365.006.696,00**	**-**	**$8.365.006.696,00**

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
-	-	-	-	-

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe semanal de interventoría No.17 se reporta un avance para el contrato de obra, relacionado a continuación: 16.4%

Nota: El seguimiento al avance de obra se continúa realizando con base en la Reprogramación del Programa de Inversiones No. 1, con fecha 1 de enero de 2026. Durante el período del presente informe no se han radicado actas de obra; sin embargo, debido a la situación de emergencia presentada, relacionadas con la construcción del paso provisional y construcción de vigas cabezales para el puente militar, el avance evidenciado corresponde a la inversión ejecutada asociadas a dichas actividades.

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR (MILLONES)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 6.257.684.157,0	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 5.076.283.240,24	81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 1.027.935.731,4	16.4%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	-	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.027.935.731,4	16.4%

1.4.2. ANTICIPO

Otorgado	$1.877.305.247,10
Amortizado	-
Saldo	$1.877.305.247,10

Nota: El 01 de abril se realizó el desembolso de anticipo de obra

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta física programada 81%:
Meta física ejecutada 0%:

Nota: Lo anterior obedece en la reprogramación al programa de inversiones No.1 con fecha 1 de enero del 2026, de acuerdo a la Prorroga No.1 que tuvo una extensión de plazos hasta el 15 de abril del 2026.

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM
-	-	-

Nota: *A fecha del presente informe no se han tramitado actas de fijación en el presente contrato.*

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
-	-

Nota: *A fecha del presente informe no se han tramitado actas de modificación en el presente contrato.*

1.7. PROGRAMA DE INVERSION TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
16/12/2025	Inicial	Aprobado
01/01/2026	1	Aprobado

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
31/03/2026	1	…	08 de abril hasta 07 de mayo de 2026	8 de mayo de 2026

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

Modificación	Fecha	Breve descripción
-	--	-

Prórrogas:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
No.1	12/2025	01/01/2025	15/04/2026

Adiciones

Adición	Fecha	Breve descripción
-	-	-

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: PRÓRROGA NO. 1
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 12/2025
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO

INCIALES:

CONTROL DE POLIZAS NACIONAL DE SEGUROS **Póliza de Cumplimiento**				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. Anexo No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$836.500.669.60	400068973 Anexo No.1	07/11/2025	30/06/2026
Buen Manejo Anticipo	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.1	07/11/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$1.673.001.339.20	400068973 Anexo No.1	07/11/2025	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.1	31/12/2025	31/12/2030
Estabilidad y/o Calidad de la Obra	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.1	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CONTROL DE POLIZAS NACIONAL DE SEGUROS Póliza de Cumplimiento				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. Anexo No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$836.500.669.60	400068973 Anexo No.3	07/11/2025	15/10/2026
Buen Manejo Anticipo	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.3	07/11/2025	15/10/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$1.673.001.339.20	400068973 Anexo No.3	07/11/2025	15/04/2029
Calidad de Estudios y Diseños	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.3	31/12/2025	15/04/2031
Estabilidad y/o Calidad de la Obra	$2.509.502.008.80	400068973 Anexo No.3	31/12/2025	15/04/2031

Garantía de RCE

Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. Anexo No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$711,750,000.00	400068974 Anexo No.3	16/12/2025	15/04/2026

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	NA	NA	NA	NA	NA

1.12. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

FECHA	NÚMERO DE OFICIO	PROCEDENCIA	DIRIGIDO A	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO	No. FOLIOS
1/04/2026	TC-066-2026	CONTRATISTA	Interventoría	RESPUESTA A OBSERVACIONES PRECOSTEOS, GJR 079, GJR-080, GJR-102	7

1.13. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
…			

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique)

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Considerando lo reportado en el informe No. 5 de interventoría correspondiente al periodo de Abril, a corte del presente informe se presentan las siguientes actividades:

- Durante el presente periodo a la fecha el Contratista no ha iniciado las obras de Mantenimiento de las estructuras de los puentes que hacen parte del alcance contractual.
- El 11 de abril de 2026, la Interventoría, mediante oficio GJR-144, solicitó a esta Supervisión información sobre el estado y los avances de la solicitud de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio presentada el 25 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 2026E-VUVRAZ-028521. En dicha comunicación, la Interventoría manifestó que persistían los presuntos incumplimientos del Contrato de Obra No. 1798-2025, relacionados con la falta de entrega definitiva del diagnóstico, el no inicio de las actividades de obra, la ausencia de documentos de control y la presunta falta de atención a los requerimientos efectuados al contratista.

 Frente a dicha solicitud, esta Supervisión emitió respuesta mediante el radicado No. 2026S-VMAG-023896 del 17 de abril de 2026, en la cual se informó que la solicitud de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio no resultaba viable para su radicación en ese momento. Lo anterior, teniendo en cuenta que la segunda subsanación de la solicitud había sido recibida el 25 de marzo de 2026, cuando el Contrato de Obra No. 1798-2025 tenía como fecha de terminación el 15 de abril de 2026, restando aproximadamente veinte (20) días para el vencimiento del plazo contractual y sin que existiera claridad respecto al trámite de la prórroga del contrato.

 Adicionalmente, se indicó que, conforme a los lineamientos impartidos por el Grupo de Gerencia de Procesos Administrativos Sancionatorios del INVÍAS, cuando la vigencia del contrato es inferior a seis (6) meses y se pretende imponer multas, la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio debe presentarse debidamente sustentada y con sus anexos con una antelación no inferior a la mitad (1/2) del plazo de ejecución del contrato, requisito que no se cumplía en el caso objeto de análisis. Asimismo, posteriormente el contrato fue suspendido a partir del 8 de abril de 2026, circunstancia que también debía ser considerada para efectos de cualquier actuación sancionatoria.

 No obstante lo anterior, en el mismo oficio esta Supervisión exhortó a la Interventoría para que, una vez superada la suspensión contractual, realizara una revisión integral de las causales que dieron origen a la solicitud, efectuara una valoración técnica, jurídica y cronológica de los presuntos incumplimientos y remitiera el análisis actualizado, junto con los informes de interventoría, los

requerimientos efectuados al contratista y los demás soportes documentales que permitieran determinar cuáles hechos continuaban vigentes y establecer la procedencia de mantener o actualizar la solicitud de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, de conformidad con el estado real de la ejecución contractual. A fecha del presente informe que se no ha recibido por parte de la Interventoría la actualización del análisis solicitado, ni la valoración de las causales que presuntamente continúan vigentes, ni los soportes documentales requeridos.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MENDIHUACA

Durante el periodo reportado se presentó una situación de emergencia asociada al colapso del puente Mendihuaca, ubicado en el PR 37+650 de la Ruta Nacional 9008 Santa Marta – Río Palomino (Transversal del Caribe), ocurrido en la madrugada del 3 de febrero de 2026. La emergencia fue ocasionada por condiciones hidrometeorológicas extremas asociadas a lluvias intensas y crecientes súbitas del río Mendihuaca. El colapso parcial del puente se relaciona con la acumulación extraordinaria de material vegetal y elementos de arrastre en el cauce, lo cual generó un efecto de represamiento temporal de las aguas y la alteración del patrón hidráulico normal del flujo.

Esta condición produjo incrementos locales en la velocidad, niveles y turbulencia del flujo, favoreciendo procesos de socavación alrededor de la pila central. La remoción progresiva del material de apoyo en la cimentación ocasionó un asentamiento diferencial hacia el costado derecho y el desplazamiento del material de fundación. Adicionalmente, se registró el impacto de un elemento arbóreo transportado por la corriente contra una de las vigas del tablero, circunstancia que contribuyó a la falla estructural localizada y a la separación del tablero en su junta intermedia.

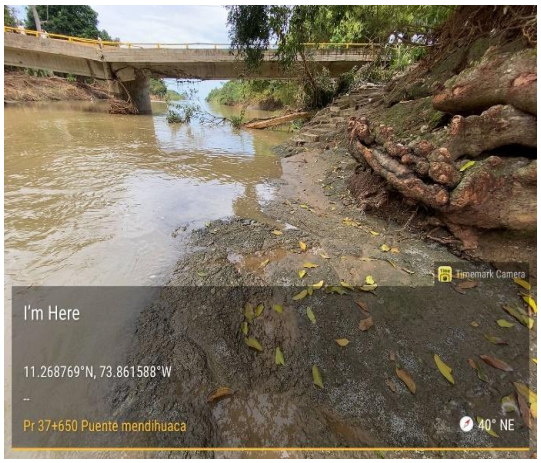
El puente Mendihuaca se encuentra ubicado en:

- **Departamento:** Magdalena
- **Municipio:** Santa Marta
- **Vía:** Ruta Nacional 9008
- **Abscisa:** PR 37+650
- **Coordenadas aproximadas:** 11°16’08” N – 73°51’41” W



Localización Puente Mendihuaca

Frente a este evento, la Interventoría brindó acompañamiento técnico a la Entidad y participó juntamente con el Contratista en las actividades de revisión, evaluación y monitoreo del estado de los puentes del corredor vial RN 9008, con el propósito de apoyar la toma de decisiones frente a la atención de la emergencia.

	
Estado del Puente Mendihuaca con corte al 06 de junio de 2025	Estado del Puente Mendihuaca con corte al 03 de febrero de 2026 - Colapso del puente Mendihuaca, debido al volcamiento de la pila central, del puente por socavación y empuje de agua sobre la superestructura del Puente.

Respuesta inicial: En este contexto, se desarrollaron diversas actividades técnicas y de coordinación interinstitucional orientadas a la habilitación de un paso provisional en el sector del puente Mendihuaca. Entre ellas se destaca la realización de reuniones técnicas de coordinación con el Ejército Nacional, en las cuales se definieron aspectos relacionados con la localización, especificaciones de armado y procedimiento para el lanzamiento de un puente militar provisional. De igual forma, se llevó a cabo una reunión técnica en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con el propósito de definir la línea de tiempo para la construcción del paso provisional, así como las especificaciones técnicas requeridas para su ejecución. En este espacio también se abordó la programación prevista para la demolición de la estructura existente y la posterior construcción de vigas cabezales, como actividades previas al armado y lanzamiento del puente militar.

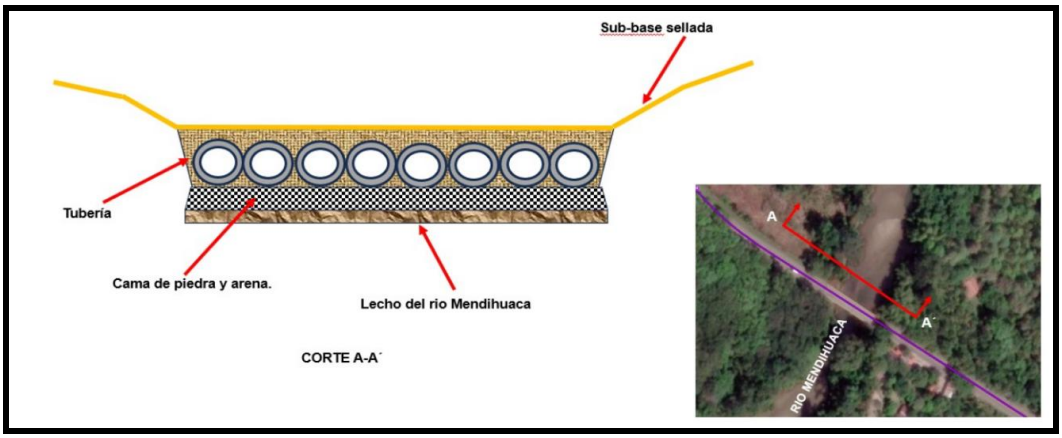
Estudios y diseño: Como parte de las actividades técnicas preliminares para la habilitación del paso provisional, se realizaron levantamientos topográficos y batimétricos en el sector del PR 37+650 – Puente Mendihuaca, con el propósito de obtener información planimétrica, altimétrica y de profundidad del cauce necesaria para el análisis, diseño y construcción de la solución provisional. Estas actividades incluyeron la georreferenciación del área de intervención, el levantamiento planimétrico de accesos y zonas de aproximación, la toma de secciones transversales del cauce y de ambas márgenes, el levantamiento de puntos característicos del terreno y la ejecución de sondeos batimétricos para determinar la morfología del lecho y la variación de la sección hidráulica. De manera complementaria, se realizaron exploraciones geotécnicas en diferentes puntos del sector, mediante perforaciones exploratorias orientadas a la

caracterización del suelo en las zonas proyectadas para la construcción del paso provisional. Estas exploraciones permitieron evaluar las condiciones del terreno, particularmente en las áreas destinadas a apoyos estructurales y vigas cabezales, con el fin de determinar su capacidad portante y las condiciones necesarias para el diseño y construcción de las estructuras temporales.

Construcción paso provisional

Como medida para restablecer la transitabilidad en el sector, se planteó la construcción de un paso provisional adyacente al puente existente, el cual contempla las siguientes actividades:

- Construcción de pedraplén sobre el lecho del río
- Instalación de tubería Novafort de 45”
- Colocación de recebo compactado
- Conformación de subbase granular y capa de rodadura provisional.

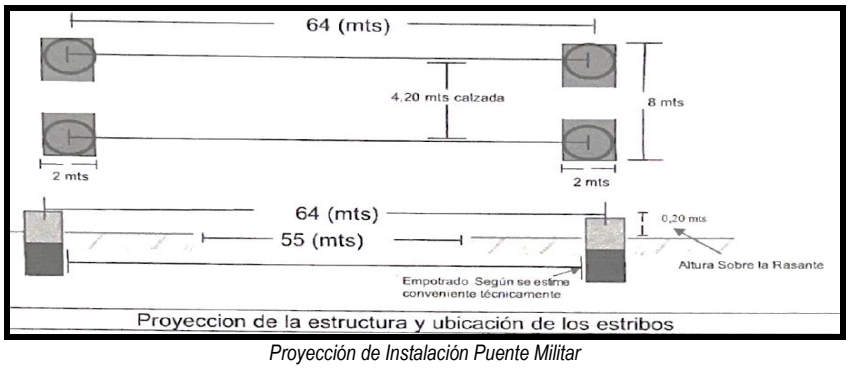


Perfil de bosquejo de solución de paso Provisional.

Instalación Puente Militar (Metálico)

Puente metálico modular suministrado por el Ejercito Militar de aproximadamente 64 metros de un solo carril con un ancho aproximado de 4.20m y un peso aproximado de 125 toneladas, para la instalación del puente, se deben hacer las siguientes actividades:

- Demolición controlada del puente Existente (INVIAS)
- Construcción Vigas Cabezal de Entrada y Salida del Puente (INVIAS)
- Traslado del Puente metálico Militar desde Valledupar. (Ejercito)
- Instalación Puente Metalico (Ejercito)



Proyección de Instalación Puente Militar

Gestión Social: Durante el periodo reportado también se adelantaron actividades de socialización con las comunidades del sector, en coordinación con el INVIAS, el Contratista de obra y la Interventoría. En estas jornadas se informó a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, representantes de gremios de transporte, comerciantes y comunidad en general sobre las medidas adoptadas frente a la emergencia, incluyendo el cierre total de la vía, las rutas alternas habilitadas y las actividades previstas para la atención del evento. En este mismo espacio se socializó el alcance de las obras a ejecutar en el sector, indicando que las actividades se desarrollarían en el siguiente orden: construcción de un paso provisional, demolición de la estructura existente y ejecución de vigas cabezales para el posterior armado y lanzamiento del puente militar. Se explicó igualmente que el paso provisional consistiría en la conformación de un pedraplén hasta superar la lámina de agua, seguido de la colocación de material de recebo para nivelación y compactación, la instalación de tuberías de 36 pulgadas para permitir el paso del flujo hidráulico y la disposición de subbase granular debidamente compactada como superficie de rodadura provisional.

- **Construcción Paso Provisional:** Durante el periodo se ejecutaron actividades orientadas a la construcción, mantenimiento y operación del paso provisional, así como a la intervención de la estructura colapsada y la instalación del puente militar.

 En relación con el paso provisional, se desarrollaron labores de construcción que incluyeron la conformación del pedraplén como base estructural en el lecho del río, la instalación de tubería de 45” con su respectiva cama de apoyo en sacos, y la conformación de subbase granular. De manera complementaria, se realizó la habilitación del carreteable mediante la extensión y nivelación de material tipo recebo, junto con la protección lateral con sacos y el acopio de materiales en la zona de trabajo. Como resultado, se alcanzó el 100% de avance en su construcción, logrando su apertura al tránsito el día 10 de marzo. Posteriormente, se ejecutaron actividades de mantenimiento rutinario, garantizando la estabilidad y condiciones adecuadas de transitabilidad mediante intervenciones continuas sobre la superficie de rodadura.

 En cuanto a la estructura existente, se adelantaron actividades de demolición del puente colapsado, que comprendieron el corte y retiro de la carpeta asfáltica, así como la demolición controlada del tablero y vigas, permitiendo la liberación del área para la futura construcción.

 Por otra parte, en el marco de la construcción del puente militar, se avanzó en la ejecución de vigas cabezales en ambos costados, mediante actividades de excavación, conformación de cimentación,

armado de acero, encofrado, vaciado y curado de concreto. De igual forma, se realizaron labores de armado, nivelación y lanzamiento progresivo de la estructura metálica e instalación de tablones.
Finalmente, se culminó la instalación del puente militar, logrando su apertura el día 31 de marzo, con el acompañamiento de la Ministra de Transporte, el INVIAS, las comunidades y el Ejército Nacional, entre otros actores. Adicionalmente, se ejecutaron actividades asociadas al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo la recolección y disposición de escombros.

- **Rampas de Acceso a Puente Militar:** Durante el periodo del presente informe se ejecutaron actividades asociadas a la adecuación y mantenimiento de las rampas de acceso provisionales al puente militar, incluyendo la conformación inicial, la implementación de medidas de protección con sacos de arena y el mejoramiento de la carpeta de rodadura mediante la adición, extensión, nivelación y compactación de material seleccionado, garantizando condiciones adecuadas para la operación de equipos y tránsito vehicular.
 Finalmente, el Ejército Nacional culminó las actividades de armado y lanzamiento del puente militar, quedando la estructura habilitada para su funcionamiento.

NECESIDADES URGENTES SOLICITADAS POR ESTA SUPERVISIÓN:

En el presente periodo el contratista no ha iniciado las actividades de atención prioritaria de los puentes Camarones, Los Coquitos, Perico Aguado y Paraguachón, solicitadas por la entidad con oficios INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 del 27 de diciembre de 2025 y INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0020 del mismo 27 de diciembre de 2025. Por lo anterior la entidad mediante radicado 2026S-VMAG-017462 Reitera por 3ra vez la intervención urgente de los Puentes priorizados.

Para el periodo de este informe, el Instituto realizó los siguientes requerimientos especiales sobre necesidades urgentes:

- Comunicado con radicado 2026S-VMAG-019789 con fecha 02/04/2026 - Reiteración solicitud de información sobre anticipo Contrato de Interventoría No.1857-2025
- Comunicado con radicado 2026S-VMAG-019810 con fecha 02/04/2026 - Reiteración comunicado 2026S-VMAG-018674 requerimiento perentorio por presentación de actas de obra, actas de ajuste y radicación de ítems no previstos Contrato de obra 1798-2025
- Comunicado con radicado 2026S-VMAG-019812 con fecha 02/04/2026 - Radicación oficial de estudio geotécnico, diseño estructural y control de obra de vigas de apoyo Puente militar.
- Comunicado con radicado 2026S-VMAG-020162 con fecha 06/04/2026- Reiteración de requerimiento Soportes Acta de Cobro No. 2 (Gastos Rembolsables).
- Con comunicado 2026S-VMAG-020331 del 07/04/2026, el instituto realizó el traslado de la solicitud de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para la demolición de la estructura colapsada del puente Mendihuaca.
- El 07/04/2026 con oficio 2026S-VMAG-020522, el Instituto realizó el traslado del derecho de petición del señor Daniel Rodriguez, vecino del puente Mendihuaca por afectaciones a su negocio.

- El 13/04/2026 con oficio 2026S-VBAG-021873 el INVIAS solicito el esquema para la operación del Puente Militar Mendihuaca.
- El 24/04/2026 con oficio 2026S-VMAG-025661 realizo la reiteración de solicitudes de prorroga a los contratos de Obra e Interventoría.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORIA

Durante el presente periodo, el Contratista no ha dado inicio a las actividades de obra en las estructuras contempladas dentro del alcance del proyecto.

De acuerdo con lo evidenciado en el Informe Semanal No. 17, el proyecto presenta atrasos significativos frente a la programación establecida, así como deficiencias en la planeación y una limitada capacidad de respuesta por parte del Contratista, lo cual ha impactado negativamente el avance técnico, administrativo y financiero del contrato. Se identifican, además, inconsistencias en la ejecución financiera, rezagos en la facturación y dependencia de ítems no previstos sin la debida formalización.

Adicionalmente, se evidencian incumplimientos reiterados en el componente ambiental. En relación con la revisión del PAGA versión 2.0, la Interventoría determinó que, si bien el documento presenta algunos ajustes formales respecto a la versión anterior, estos no son suficientes para garantizar su funcionalidad como herramienta efectiva de gestión ambiental.

Por otra parte, en el componente social se encuentran pendientes las actas de vecindad y los permisos voluntarios, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en concordancia con el Manual de Interventoría de Obra Pública. Así mismo, el Contratista presenta incumplimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciados en la falta de entrega de documentación, deficiencias en la información suministrada y ausencia de soportes que acrediten la implementación de las medidas requeridas.

SUSPENSIÓN NO. 1

Mediante Acta de Suspensión No. 1, el Contrato de Obra No. 1798-2025 y el contrato de Interventoria No. 1857 fueron suspendidos por el período comprendido entre el 8 de abril y el 7 de mayo de 2026, debido a la configuración de circunstancias que, según lo expuesto por el contratista y avalado por la interventoría, impedían temporalmente la normal ejecución del contrato. Entre las principales causales se encontraban la indisponibilidad temporal de fuentes de suministro de agregados, derivada de restricciones operativas de los proveedores ocasionadas por la temporada de sequía y labores de mantenimiento en equipos de producción, así como situaciones de seguridad y orden público presentadas en el sector de Mendihuaca, consistentes en amenazas al personal de obra, presiones por parte de miembros de la comunidad y riesgos para la integridad de los trabajadores, circunstancias que afectaban la continuidad de las actividades constructivas. En virtud de lo anterior, se consideró procedente la suspensión temporal del plazo contractual hasta el restablecimiento de condiciones adecuadas para la ejecución de la obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES Y MEJORAS EJECUTADAS.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL 2026		
Mantenimiento a rampas de acceso a puente militar		
		
Mantenimiento a rampas de acceso a puente militar	**Reunion con trabajadores (mano de obra local)**	**Reunion con trabajadores (mano de obra local)**
		

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.14. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	1857 de 2025		
CONTRATISTA:	COBA B&C SAS	NIT:	901.593.977-2.
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"		
FECHA DE INICIO:	16/12/2026		
VALOR INICIAL:	$799.998.920,00		
VALOR ADICIONES:	-		
VALOR ACTUAL:	$799.998.920,00		
ANTICIPO	No solicitado a la fecha.		
ANTICIPO OTORGADO:	-		
ANTICIPO AMORTIZADO:	-		
SALDO POR AMORTIZAR:	-		
PLAZO INICIAL:	16 días		
PRÓRROGA 1:	3.5 meses (15 de abril del 2026)		
SUSPENSIÓN 1:	30 días (08 de abril al 07 de mayo de 2026)		
PLAZO ACUMULADO:	4 meses		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/05/2026		

1.15. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
833825	2025	10	C-2401-0600-144-51102D-2401024 02	$799.998.920,00	$ 321.182.454,00	$478.816.466
Total				**$799.998.920,00**	**$ 321.182.454,00**	**$478.816.466,00**

1.16. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO	VALOR FACTURADO
Acta de costo 05 – Abril 2026	$ 23.974.704,00	$ 4.555.194	$ 0	$ 28.529.898

1.17. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe semanal del Interventor No. 17, el contrato reporta un avance de: 39,8%

1.18. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total inversión programada: $560.679.014,00 70,08%
Total inversión ejecutada: $312.625.496,00 39,08%

Nota: Lo anterior obedece a que dicho seguimiento se realiza con base en la reprogramación al plan de cargas No.1, la cual estipulaba la ejecución por la prórroga No.1 que se extiende hasta el 15 de abril del 2026.

1.19. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
1/01/2026	No.1

1.20. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
31/03/2026	1	…	08 de abril hasta 07 de mayo de 2026	8 de mayo de 2026

1.21. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

Modificaciones

Modificación	Fecha	Breve descripción

Prorrogas.

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
No.1	01/01/2026	15/04/2026

Adiciones.

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
-	-	-	-

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: PRÓRROGA NO. 1
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 12/25
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO

INICIALES:

CONTROL DE PÓLIZAS COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza de				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 239.999.676,00	65-44-101245273	31/12/2025	31/12/2030
Buen Manejo Anticipo	$ 79.999.892,00	65-44-101245273	20/11/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$ 159.999.784,00	65-44-101245273	20/11/2025	31/12/2028
Calidad del servicio.	$ 184.136.472,00	65-44-101245273	20/11/2025	30/06/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CONTROL DE PÓLIZAS COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 239.999.676,00	65-44-101245273 Anexo 2	20/11/2025	31/12/2030
Buen Manejo Anticipo	$ 79.999.892,00	65-44-101245273 Anexo 2	20/11/2025	15/10/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$ 159.999.784,00	65-44-101245273 Anexo 2	20/11/2025	15/04/2029
Calidad del servicio.	$184.136.472,00	65-44-101245273 Anexo 2	31/12/2025	15/10/2026

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

NUMERO DE OFICIO	FECHA	ENVIADO A	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO
GJR-126	1/04/2026	INVIAS	Acta de Costos 03 – Febrero 2026.
GJR-127	2/04/2026	INVIAS	Acta de Pre-Costos 04 – Marzo de 2026.
GJR-129	2/04/2026	INVIAS	Remisión de Solicitud de Suspensión No 1 del Contrato de Obra No1798-2025.
GJR-130	2/04/2026	INVIAS	Solicitud de Suspensión No 1 al contrato de Interventoría No1857-2025.
GJR-131	3/04/2026	CONTRATISTA	Radicado oficial Diseño, Estudios y control de obras – Puente Mendihuaca.
GJR-132	3/04/2026	CONTRATISTA	Remisión oficio 2026S-VMAG-019810 – Reiteración Presentación actas de obra
GJR-133	6/04/2026	CONTRATISTA	Traslado de solicitud reiterada del DANE – IPOC I Trimestre 2026.
GJR-134	6/04/2026	CONTRATISTA	Reiteración de Requerimientos SST de obra
GJR-136	8/04/2026	CONTRATISTA	"Remisión comunicación UNGRD y reiteración de requerimientos técnicos frente al manejo de RCD y retiro de estructura colapsada – Río Mendihuaca"
GJR-137	8/04/2026	CONTRATISTA	Traslado solicitud asignación Tubería utilizada en Paso Provisional Mendihuaca
GJR-139	8/04/2026	CONTRATISTA	Revisión Diagnostico de 4 Puentes V1
GJR-140	8/04/2026	CONTRATISTA	Traslado Derecho Petición Daniel Rodriguez - Vecino del Puente Mendihuaca

Correspondencia INVIAS:

FECHA	NÚMERO DE OFICIO	DIRIGIDO A	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO
1/04/2026	2026S-VMAG-019582	Interventoría	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-02482
1/04/2026	2026S-VMAG-019678	Interventoría	"Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-027445 Devolución informe mensual No. 3 Febrero 2026."
2/04/2026	2026S-VMAG-019787	Interventoría	"Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-027726 Devolución informe semanal No. 14"
2/04/2026	2026S-VMAG-019789	Interventoría	"Reiteración solicitud de información sobre anticipo Contrato de Interventoría No. 1857-2025"
2/04/2026	2026S-VMAG-019807	Interventoría	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-030253
2/04/2026	2026S-VMAG-019808	Interventoría	Comentarios Informe técnico de visita. Especialista en Estructuras.
2/04/2026	2026S-VMAG-019809	Interventoría	"Convocatoria a Comité de Obra y Jornada de Trabajo Organización Administrativa de Proyectos"
2/04/2026	2026S-VMAG-	Interventoría	"Reiteración comunicado 2026S-VMAG-018674 requerimiento

	019810		perentorio por presentación de actas de obra, actas de ajuste y radicación de ítems no previstos Contrato de obra 1798-2025"
2/04/2026	2026S-VMAG-019811	Interventoría	Observaciones acta de costos No. 3 Febrero Contrato de Interventoria 1857-2025
2/04/2026	2026S-VMAG-019812	Interventoría	"Radicación oficial de estudio geotécnico, diseño estructural y control de obra de vigas de apoyo Puente militar."
2/04/2026	2026S-VMAG-019813	Interventoría	Observaciones Pre acta de costos No. 4 Periodo Marzo 2026 - Contrato 1857 2025
6/04/2026	2026S-VMAG-02016	Interventoría	Reiteración de requerimiento Soportes Acta de Cobro No. 2 (Gastos Reembolsables)
7/04/2026	2026S-VMAG-020331	Interventoría	Traslado oficio radicado 2026EE05705 UNDGR Rio Mendihuaca
7/04/2026	2026S-VMAG-020522	Interventoría	Traslado Derecho de Petición Rad. 2026E-VUVR-031947
9/04/2026	2026S-VMAG-020582	Interventoría	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-032025 Suspensión contrato de Int 1857-2025
9/04/2026	2026S-VMAG-021193	Interventoría	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-032023 Suspensión Contrato 1798-2025

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

3 INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA O CONVENIO. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

No se presentaron inconvenientes técnicos durante el presente periodo

3.2 ASPECTOS JURÍDICOS.

No se presentaron inconvenientes jurídicos durante el presente periodo.

3.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

No se presentaron inconvenientes administrativos y/o financieros durante el presente periodo.

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

No se presentaron inconvenientes ambientales, prediales, sociales y/o de sostenibilidad durante el presente periodo.

4 RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No presentan comisiones bajo resolución al proyecto para el presente periodo

5 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

- Participación en los comités técnicos y de seguimiento del proyecto, realizando el análisis del avance contractual y formulando observaciones y requerimientos a las partes.
- Revisión de los informes mensuales, semanales y demás documentos técnicos presentados por la Interventoría, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por el Instituto.
- Revisión y trámite de las actas de obra, actas de interventoría y demás documentos contractuales sometidos a consideración de la Supervisión.
- Seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, requiriendo en reiteradas oportunidades el inicio de las actividades y la entrega de los diagnósticos técnicos de los puentes objeto del contrato, con el fin de definir las intervenciones requeridas y efectuar el balance de cantidades reales del proyecto.
- Expedición de requerimientos a la Interventoría para la gestión, elaboración y radicación de la documentación técnica, administrativa y contractual pendiente, necesaria para el adecuado seguimiento y control del contrato.
- Revisión de la documentación presentada por la Interventoría, efectuando múltiples devoluciones para su ajuste, debido a inconsistencias, información incompleta o incumplimiento de los formatos, instructivos, manuales de interventoría y demás lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Interventoría en los comités de obra y en las comunicaciones oficiales, verificando la atención oportuna de los requerimientos formulados por la Supervisión.
- Seguimiento al trámite de las modificaciones contractuales requeridas para la continuidad del proyecto, así como a la gestión documental asociada a las mismas.
- Emisión de conceptos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución del contrato, orientados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del proyecto.

6 RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O CONVENIO

- Una vez la Interventoría determine la persistencia de los presuntos incumplimientos y remita el análisis técnico, jurídico y cronológico actualizado junto con los soportes correspondientes, evaluar la procedencia de iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio, garantizando que la solicitud se presente dentro de los términos y oportunidades establecidos por los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, de manera que se asegure el debido proceso y el ejercicio efectivo del derecho de defensa y contradicción del contratista y su garante.

- Gestionar con la entidad la pronta aprobación de la prórroga y adición, asegurando la viabilidad técnica, administrativa y financiera del contrato.

Cordialmente,



FABIÁN ERNESTO
ARANGO PINEDA
Director Territorial de Magdalena.
MP.13202-097750 BLV.
c.c.909695